



Resolución de Decanato **516 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 188/2025- SAL-UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/25, realizada para la adquisición de insumos de cocina para el área de Servicios Generales y las Cátedras que dictan clases prácticas a los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
09/09/2025

VISTO

La resolución – D- N° 389/25 de la Facultad de Ciencias de la Salud y;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las solicitudes del Jefe de Servicios Generales, y de las distintas cátedras, se requiere la adquisición de insumos de cocina; los que serán utilizados tanto para los distintos concursos y reuniones como para las prácticas de los estudiantes de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS DOS MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 2.000.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, se realizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución CS N° 161/20.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por Monto N° 10/25, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde se recibió la oferta de 3 (tres) proveedores: Martínez y Martínez S.R.L, Seara Roció, Abastecimiento Duarte, todas de la Ciudad de Salta.

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos a:

9



Resolución de Decanato **516 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 188/2025- SAL-UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/25, realizada para la adquisición de insumos de cocina para el área de Servicios Generales y las Cátedras que dictan clases prácticas a los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,
09/09/2025

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 270.244,00) según anexo I del dictamen.
- **ABASTECIMIENTO DUARTE – CUIT N° 27-22.146.441-4**, por el importe de PESOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 60.000,00) según anexo II del dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.º 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 1,649,488.00) según anexo III del dictamen.

Que la Comisión Evaluadora no adjudicó los ítems (7, 9, 10, 11, 12, 26, 49, 50, 51, 52, 59, 60, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71 y 72) a razón de ajustarse al presupuesto asignado desestimando los ítems por precios elevados.

Que la Comisión Evaluadora desestimó los siguientes ítems (6, 13, 14, 21, 27, 33, 34, 35, 38 y 63) por falta de cotización.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se dió cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1,979,732.00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 23.320, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.º 19.549.



Resolución de Decanato **516 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 188/2025- SAL-UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/25, realizada para la adquisición de insumos de cocina para el área de Servicios Generales y las Cátedras que dictan clases prácticas a los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,
09/09/2025

Que se dió cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado: Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/25, realizada para la adquisición de insumos de cocina con destino al área de Servicios Generales y las Cátedras que dictan clases prácticas a los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1,979,732.00), para la adquisición de insumos de cocina a las siguientes firmas:

- **MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L. - CUIT N.º 30-52.356.779-5**, por el importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 270.244,00) según anexo I del dictamen.
- **ABASTECIMIENTO DUARTE – CUIT N° 27-22.146.441-4**, por el importe de PESOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 60.000,00) según anexo II del dictamen.
- **ROCIO SOLEDAD SEARA – CUIT N.º 27-36.803.260-9**, por el importe de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 1,649,488.00) según anexo III del dictamen.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1,979,732.00), con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.



Resolución de Decanato **516 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 188/2025- SAL-UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 10/25, realizada para la adquisición de insumos de cocina para el área de Servicios Generales y las Cátedras que dictan clases prácticas a los alumnos de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
09/09/2025

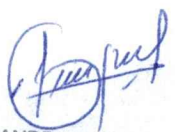
ARTÍCULO 4º: DESAFECTAR el importe de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$20.268,00), con cargo a la partida 2 Bienes de Consumo, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

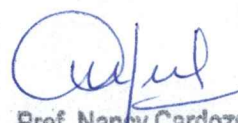
cg/dt

cra

mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa